



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 72

noviembre 17 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220140035101	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GARCIA - SANDRA PATRICIA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Declara Nulidad El Juzgado declarara fundada su declaración y en consecuencia avocará el conocimiento del asunto. Declarar la nulidad de lo actuado a partir, inclusive del auto de fecha 20 de febrero de 2014 mediante el cual el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta admitió la demanda presentada mediante apoderado por SANDRA PATRICIA SANCHEZ GARCÍA, conforme a lo expuesto en la parte motiva.		13/11/2015
2	54001333300220150021701	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCCENTH TARAZONA VEGA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DE EDUCACION NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES NACIONALES	Auto admite demanda Rechazar la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, en relación al acto administrativo ficto o presunto. Admitir la demanda presentada mediante apoderado por LUCCENTH TARAZONA VEGA, contra el municipio de San José de Cúcuta, mediante la cual se pretende la nulidad del oficio 2014RE15213 del 21 de julio de 2014. Vincular a la Nación - Ministerio de Educación Nacional.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
3	54001333300220150057601	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASANOVA DUARTE MARLENE LUISA	MUNICIPIO DE CUICUTA MINEDUCACION FOMAG NACION	Auto admite demanda Avocar el conocimiento de la actuación. Declarar fundado el impedimento manifestado por el señor Juez Segundo Homologo. Admitir la demanda presentada mediante apoderada por LUISA MARLENE CASANOVA DUARTE. Notificar por estado electrónico este proveído a la parte demandante. Determinar la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como gastos ordinarios del proceso, los que deberán ser consignados por la parte actora a nombre de este Juzgado, en la cuenta de ahorros No. 4-5101-010310-del Banco Agrario, Convenio N° 13228, diligencia para la cual se concede un término de cinco (05) días.	2	13/11/2015
4	54001333300320120018000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL LOZANO BARBOSA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO ADIADO 2 DE JUNIO DE 2015. CONCEDER, EN EFECTO SUSPENSIVO, PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO EN MENCIÓN.	2	13/11/2015
5	54001333300320130000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUENTES QUINTERO CLAUDIA MARIA	DIAN	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO ADIADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015. CONCEDER, EN EFECTO SUSPENSIVO, PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO EN MENCIÓN.	2	13/11/2015
6	54001333300320130009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA OLGA SUAREZ DIAZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENCIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE A PROTECCION SOCIAL UGP	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ORIENTADA A TASAR EN SALARIOS MÍNIMOS LA CONDENA EN COSTAS IMPUESTA EN LAS SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA. OFICIAR A LA UGPP PARA QUE INFORME EL VALOR DE LAS PRETENSIONES RECONOCIDAS A LA ACCIONANTE.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320130011000	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUROS ESTADO S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha ocho (8) de octubre de dos mil quince (2015), mediante la cual se confirma la sentencia de primera instancia dictada en audiencia inicial el día 3 de diciembre de 2013		13/11/2015
8	54001333300320130029500	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERMES PACHECO GOMEZ	CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, se dispone a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día 25 de enero de 2016, a partir de las 2:30 p.m.	1	13/11/2015
9	54001333300320130035400	ACCION DE REPETICION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ORLANDO OSORIO ORTEGON	Auto decide incidente ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL ADELANTADO EN CONTRA DEL DOCTOR ROBERTO JESÚS BARRETO VILLAMIZAR.	1	13/11/2015
10	54001333300320130035400	ACCION DE REPETICION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ORLANDO OSORIO ORTEGON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DEL SEÑOR ORLANDO OSORIO ORTEGÓN, AL DOCTOR ROBERTO DE JESÚS BARRETO.	1	13/11/2015
11	54001333300320140018100	ACCIONES DE TUTELA	SANDRA PATRICIA LOZANO	NUEVA EPS	Auto tramite Tutela ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO EN CONTRA DEL DOCTOR JOSE FERNANDO CARDONA URIBE Y DE LA DOCTORA CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ ACUÑA, EN SUS CONDICIONES DE PRESIDENTE NACIONAL Y DE GERENTE REGIONAL NORORIENTE DE NUEVA EPS, RESPECTIVAMENTE	1	13/11/2015
12	54001333300320150012900	ACCION DE NULLIDAD	FLOREZ LOMANACO JORGE HERNAN	CURADURIA URBANA Nº1 - INVERSIONES GOLF TENNIS S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 DÍAS A LA PARTE DE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LA CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROCESO.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300320150012900	ACCION DE NULIDAD	FLOREZ LOMANACO JORGE HERNAN	CURADURIA URBANA N°1 - INVERSIONES GOLF TENNIS S.A.	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONANTE, POR EL TERMINO DE 5 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACION.	1	13/11/2015
14	54001333300320150020300	CONCILIACION PREJUDICIAL	GONZALEZ DE GARCIA MARIA JOSEFA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el día 14 de enero de 2015, ante la Procuraduría Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá, entre MARÍA JOSEFA GONZÁLEZ DE GARCÍA y MARTHA GARCIA GONZÁLEZ, representada por su Curador Judicial, y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -Cremilí-.	1	13/11/2015
15	54001333300320150025600	ACCIONES DE TUTELA	JOSE EUSTORGIO URIBE BALLESTEROS	MINEDUCACION FOMAG	Auto tramite Tutela DEJAR SIN EFECTO LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS EN PROVEIDO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015. ABSTENERSE DE CONTINUAR EL TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO ADELANTADO EN CONTRA DE LOS DOCTORES HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI Y JUAN JOSÉ DUQUE LIZCANO, EN SUS CONDICIONES DE PRESIDENTE NACIONAL DE FIDUPREVISORA S.A. Y VICEPRESIDENTE DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE ESA FIDUCIARIA, RESPECTIVAMENTE	1	13/11/2015
16	54001333300320150027100	ACCIONES DE TUTELA	JUAN ANTONIO MARTINEZ JARABA	UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto tramite Tutela OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE HOGAÑO, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMA EL AUTO DE ADIADO 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CONFIRMANDOLO EN TODO LO DEMÁS. SE DISPONE OFICIAR A LA UARIV PARA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
17	54001333300320150037100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ADRIAN ALEXIS OCHOA FLOREZ Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LA CONSIGNACION DE LOS GASTOS DEL PROCESO.	1	13/11/2015
18	54001333300320150038600	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONSALVE JAIMES HILDA BEATRIZ	NACION - MUNICIPIO FOMAG - SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda Rechazar la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, en relación al acto administrativo ficto o presunto, producto del silencio administrativo negativo del Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio al no responder de fondo la solicitud de liquidación y pago retroactivo del costo acumulado. Admitir la demanda presentada mediante apoderado por HILDA BEATRIZ MONSALVE JAIMES. determinar la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como gastos ordinarios del proceso, los que deberán ser consignados por la parte actora a nombre de este Juzgado, en la cuenta de ahorros N° 4-5101-010310-1 del Banco Agrario N° de Convenio 13228, diligencia para la cual se concede un término de cinco (05) días	1	13/11/2015
19	54001333300320150039500	ACCIONES DE TUTELA	GENIS GARRIDO ESTUPIÑAN	ARL POSITIVA NUEVA EPS - AFP PROTECCIÓN	Auto tramite Tutela OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE HOGAÑO, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCÓ EL AUTO DE ADIADO 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE DECLARA QUE INCIDENTE PROPUESTO POR EL ACCIONANTE NO PROSPERA.	1	13/11/2015
20	54001333300320150047500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SHIRLIS YOHANNA GRIMALDO WILCHES Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DIAS PARA CORREGIRLA, SO PENA DE RECHAZO.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	54001333300320150048100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA OLGA VERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda se admite la demanda, se reconoce personería al Doctor ALVARO IVAN ARAQUE CHIQUILLO como apoderado de la parte actora.		13/11/2015
22	54001333300320150048500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA FRANCO GALLIANO OLIVIA DE	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Reconocer personería al Doctor CARLOS JULIO MORALES PARRA como apoderado de la parte actora. Notificar por estado electrónico este proveído a la parte demandante. Fijar la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como gastos ordinarios del proceso, los que deberán ser consignados por la parte actora a nombre de este Juzgado, en la cuenta de ahorros N° 4-5101-010310-1 del Banco Agrario N° de Convenio 13228, diligencia para la cual se concede un término de cinco (05) días.		13/11/2015
23	54001333300320150048600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER ALEXANDER FLOREZ FIGUEROA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LA CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROCESO.	1	13/11/2015
24	54001333300320150048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBOSA - ANA DILIA	NACION - MINEDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUICUTA	Auto admite demanda Reconocer personería a a la Doctora CLAUDIA SOLANGER GONZÁLEZ PÉREZ Notificar por estado electrónico este proveído a la parte demandante. Determinar la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como gastos ordinarios del proceso, los que deberán ser consignados por la parte actora a nombre de este Juzgado, en la cuenta de ahorros N° 4-5101-010310-1 del Banco Agrario N° de Convenio 13228, diligencia para la cual se concede un término de cinco (05) días.		13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
25	54001333300320150049600	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEÑARANDA ALVAREZ GRACIELA	UGPP	<p>Auto inadmitir demanda</p> <p>Se omite estimación razonada de la cuantía, pues de conformidad con el artículo 162.6 de la ley 1437 de 2011, toda demanda debe contener la estimación razonada de la cuantía, cuando sea necesaria para determinar la competencia.</p> <p>Existe insuficiencia de poder, pues el mandato otorgado lo es para que ante la Unidad Administrativa Especial de la Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP inicie y lleve los trámites pertinentes a la reliquidación de pensión de vejez, no para promover el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, recuérdese el artículo 74.1 del C.G.P.</p> <p>se dispone de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, inadmitir la demanda, ordenando su corrección la cual deberá allegarse debidamente digitalizada, con sus respectivos traslados en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.</p>		13/11/2015
26	54001333300320150049700	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON AGUDELO LOPEZ JAIRO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<p>Auto admitir demanda</p> <p>Reconocer personería a la doctora CARMEN LIGIA GÓMEZ LÓPEZ como apoderada de la parte actora.</p> <p>Notificar por estado electrónico este proveído a la parte demandante.</p> <p>determinar la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como gastos ordinarios del proceso, los que deberán ser consignados por la parte actora a nombre de este Juzgado, en la cuenta de ahorros N° 4-5101-010310-1 del Banco Agrario N° de Convenio 13228, diligencia para la cual se concede un término de cinco (05) días.</p> <p>notificar personalmente este proveído a la señora Procuradora 98 Judicial I para Asuntos Administrativos, al Señor Ministro de Defensa y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>		13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
27	54001333300320150049900	ACCION DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RIGOBERTO RINCON RINCON	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM	Auto inadmitte demanda Se omite estimación razonada de la cuantía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 162.6 de la ley 1437 de 2011, toda demanda debe contener la estimación razonada de la cuantía, cuando sea necesaria para determinar la competencia. No se formula con claridad lo pretendido	1	13/11/2015
28	54001333300320150050800	CONCILIACION PREJUDICIAL	RIGOBERTO RINCON RINCON	CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el 08 de octubre de 2015, ante la Procuraduría 97 Judicial I para Asuntos Administrativos de Cúcuta, entre RIGOBERTO RINCON RINCON, y la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.	1	13/11/2015
29	54001333300320150051100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RODOLFO ALBEIRO ANGARITA SERRANO Y OTROS	NACION PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitte demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CORREGIRLA, SO PENA DE RECHAZO.	1	13/11/2015
30	54001333300320150051200	CONCILIACION PREJUDICIAL	RODRIGUEZ VDA DE CHACON- LINA ROSA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el 25 de septiembre de 2015, ante la Procuraduría 98 Judicial I para Asuntos Administrativos de Cúcuta, entre LINA ROSA RODRÍGUEZ de CHACÓN, y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -Cremil-.	1	13/11/2015
31	54001333300320150052200	ACCIONES POPULARES	ESTEBAN GUEVARA IBARRA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto inadmitte demanda Inadmitir la demanda, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 472 de 1998, para que sean subsanados los defectos formales señalados, concediéndose al efecto un término de tres (3) días, so pena de rechazo.	1	13/11/2015
32	54001333300320150053300	CONCILIACION PREJUDICIAL	RODRIGUEZ LEON - ALONSO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el 22 de octubre de 2015, ante la Procuraduría 134 Judicial II para Asuntos Administrativos de Bogotá, entre ALONSO RODRÍGUEZ LEÓN, y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -Cremil-.	1	13/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
33	54001333300320150053600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL ALBERTO ALVAREZ JAIMES Y OTROS	NACION - HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - CAPRECOM EPS - UNIDAD RENAL RTS S.A.S.	Auto Abre Incidente TRAMITAR INCIDENTE EN CONTRA DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RTS S.A.S., TENDIENTE A ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE IMPOSICIÓN D SANCIÓN POR SU NO COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN REALIZADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA.	1	13/11/2015
34	54001333300320150053600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL ALBERTO ALVAREZ JAIMES Y OTROS	NACION - HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - CAPRECOM EPS - UNIDAD RENAL RTS S.A.S.	Auto Abre Incidente TRAMITAR INCIDENTE EN CONTRA DE LA DOCTORA LUISA FERNANDA TOVAR PULEGIO, DIRECTORA GENERAL DE CAPRECOM, TENDIENTE A ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR SU NO COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, REALIZADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA.	1	13/11/2015
35	54001333300320150053600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL ALBERTO ALVAREZ JAIMES Y OTROS	NACION - HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - CAPRECOM EPS - UNIDAD RENAL RTS S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE CONCEDE UN PLAZO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA ALLEGAR LA CONSIGNACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROCESO.	1	13/11/2015

El anterior Estado se fija hoy, 17 noviembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 17 noviembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria General